

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RUNESA S.A.**

En la cantón Milagro siendo las diez de la mañana a los dos días del mes de abril del dos mil catorce se reúne en las instalaciones de la oficina ubicado en la ciudadela **WILLIAM REYES Calle TNTE. HECTOR TORRES** No. 6 intersección **JUAN VISNEY** Mz. 41. Se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de los Accionistas de la Compañía **RUNESA S.A.**, con la presencia de la Srta. **KAREN STEFANIE ARREAGA LEON** propietaria de quinientos sesenta acciones en la Compañía **RUNESA S.A.**, y que representa el **70%** del paquete accionario y el Sr. **ARTURO ELIAS VILLEGAS CORREA** propietario de doscientos cuarenta acciones en la Compañía **RUNESA S.A.**, y que representa el **30%** del paquete accionario, por lo que en la presente sesión se encuentra presente todo el capital de la compañía íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento los accionista celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía **RUNESA S.A.**, en conformidad en lo que dispone el Art 238 de la ley de Compañías con el objeto de aprobar el **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Informe de Gerente, Informe de Comisario** del ejercicio dos mil trece se nombra como Presidente de la Junta a la Srta. **KAREN STEFANIE ARREAGA LEON** y como secretaria AD-HOC a la Sra. **CLAUDIA P. GONZALEZ VILLOTA** los mismos que se someten a los siguientes puntos:

PRIMERO: La Srta. **KAREN STEFANIE ARREAGA LEON** en calidad de Gerente General entrega por escrito los informes sobre sus gestiones durante el ejercicio dos mil trece además entrega todos los documento probatorios de lo actuado igualmente la Sra. **CLAUDIA P. GONZALEZ VILLOTA** como comisario elegido por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas presenta sus informes y sugiere a la sala la aprobación de los balances ya que se ha cumplido con todas las normas contables establecidas en la Ley.

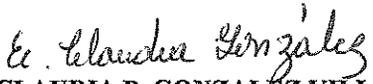
SEGUNDO: Se pide a secretaria revisar y confirma si todo lo entregado esta correcto.

TERCERO: Luego de tener conocimiento todos los accionistas aprueban los balances financieros del ejercicio dos mil trece con todos sus informes y se solicita se dé trámite a la Legalización en el organismo Regulador.

CUARTO: Una vez expuesto y aprobados por unanimidad los puntos anteriores y no habiendo otro punto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del acta.

Reanudándose la sesión se da lectura a la presente acta con unanimidad; firmando para constancia los concurrentes.


KAREN STEFANIE ARREAGA LEON
C.C. No. 092488159-2
PRESIDENTE


CLAUDIA P. GONZALEZ VILLOTA
C.C. No. 091639542-9
SECRETARIA AD-HOC